

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Ref. Ejecutivo efectividad garantía real Raúl Niño Iza vs. Lilia Rojas Roa y Oscar Alonso Gómez Aristizabal. Radicación No. 2020-00137-00.

Por ser procedente, con arreglo en lo dispuesto en el artículo 92 del Código General del Proceso, SE AUTORIZA el retiro de la demanda de la referencia y, en consecuencia, se ORDENA hacer entrega de sus anexos al interesado sin necesidad de desglose.

En firme esta decisión y cumplido lo anterior, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE



HERNÁN ANDRÉS VELÁSQUEZ SANDOVAL
Juez

Firmado Por:

HERNAN ANDRES VELASQUEZ SANDOVAL
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

44be6ee5eab1b16a5aee81f5ec64373754bc53b6e8711f7ed3fc7292f5769b0f

Documento generado en 25/11/2020 11:56:36 p.m.